



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

Convocadas las ayudas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico para 2019

- **Estas subvenciones, dotadas con 1.750.000 euros, tienen como objetivo mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de dichas entidades asociativas**

11 de diciembre de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la Orden por la que se convocan, de manera anticipada para el año 2019, las ayudas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico.

Estas subvenciones, dotadas con 1.750.000 euros, tienen como objetivo mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de dichas entidades asociativas.

Según establecen las bases reguladoras (BOE nº 267, de 7 de noviembre de 2015), los beneficiarios de estas ayudas son entidades cooperativas agroalimentarias y Sociedades Agrarias de Transformación y determinadas entidades mercantiles y que resulten de procesos de integración o de absorción de aquéllas.

El plazo de presentación de solicitudes sería de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El extracto de la Orden se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/11/pdfs/BOE-B-2018-58512.pdf>. El texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans